

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 0059

SALTA, 22 de febrero de 2011

EXPEDIENTE N° 10.824/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación del **PROF. CIRO CAMACHO**, docente de la asignatura obligatoria **SUELOS**, para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 y 1997; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Plan de Estudios de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 13, aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por el citado docente;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 40, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, programa de trabajos prácticos, bibliografía y reglamento de cátedra de la asignatura Suelos para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 y 1997;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2010 – lo siguiente:

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| - Matriz Curricular | Fs. 15 y 16 |
| - Reglamento de Cátedra | Fs. 16 |
| - Programa Analítico | Fs. 17 a 21 |
| - Programa de Trabajos Prácticos | Fs. 21 a 24 |
| - Bibliografía | Fs. 24 a 26 |

Correspondiente a la asignatura **SUELOS** para la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997** – elevado por el **PROF. CIRO CAMACHO**, docente de dicha asignatura.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que el citado docente, si adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2010 – lo siguiente:

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| - Matriz Curricular | Fs. 28 y 29 |
| - Reglamento de Cátedra | Fs. 29 |
| - Programa Analítico | Fs. 30 a 34 |
| - Programa de Trabajos Prácticos | Fs. 34 a 37 |
| - Bibliografía | Fs. 37 a 39 |

